QUÉ ATREVIDA ES LA IGNORANCIA

Así es. Tras la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo del ERE de 28/05/13, los sindicatos SECP, SIC (CSICA) y SELG (CIC), que ayer actuaron con una sola voz, **tuvieron la ocurrencia de proponer al banco que becarios universitarios sustituyan a trabajadores de vacaciones**.

La empresa, como no podía ser de otra manera, mostró su conformidad ante semejante regalo. Más raro es que también lo respaldara, juntamente con la empresa, la UGT, pero que sean ellos quienes se expliquen.

Para aclararnos, la propuesta de este grupo de sindicatos es ilegal, pero lo que es más grave es que es de una descomunal falta de consideración hacia los compañeros y compañeras afectados por las distintas medidas del ERE que verían cómo mientras ellos ven su jornada reducida o sus contratos suspendidos, el banco, porque así se lo ha propuesto quien se dice representante laboral, **coloca a becarios sin contrato a hacer su trabajo**. CCOO entiende que si el banco necesita fuerza laboral para reforzar oficinas en el periodo vacacional, ahí están los trabajadores con el contrato suspendido, la mayoría dispuestos a volver a trabajar.

Pero es que además, la original propuesta adolece de una monumental ignorancia**. Los becarios no pueden sustituir a trabajadores en vacaciones.** Un becario está para formarse, tiene que tener un tutor que supervise su formación y no son personalmente responsables de posibles errores en el trabajo,… Si la figura de los becarios se utiliza como legalmente corresponde, suponen más trabajo del que sacan por la dedicación que requieren de su instructor. ¿Y quién se prestaría hoy a esta tarea después de las agotadoras jornadas?

Hasta tal punto es descabellada la propuesta que **la simple insinuación de CCOO de que no apoyaría tal propuesta ha servido para que el banco haya reculado**, porque conoce el fraude de ley que supondría enviar becarios a las oficinas a sustituir a trabajadores.

Para CCOO, la propuesta de este grupo de sindicatos es:

1. **Un fraude a la plantilla afectada por reducciones o suspensiones de sus contratos.**
2. **Un fraude a la sociedad y al ingente número de parados.**
3. **Un fraude a la Universidad y al alumnado que se ve obligado a una tarea laboral, no formativa, que nada tiene que ver con sus estudios.**

IGNORANCIA O FRAUDE A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. NO SABEMOS QUÉ ES PEOR.

CCOO, EN DEFENSA DEL TRABAJO DIGNO

Afíliate entrando en nuestra web (https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php)